



**Documento de Posición:
Líneas estratégicas y medidas
Red de Áreas Escasamente Pobladas
del Sur de Europa (SSPA)**

Objetivo SSPA: visibilizar el problema de la despoblación e influir para conseguir tratamientos diferenciados para las zonas despobladas

A quien pueda interesarle:

Hace más de 10 años, nos reunimos las organizaciones empresariales de las tres provincias españolas que compartimos el triste récord de no superar los 12,5 hab/km² en densidad poblacional, buscando una visibilidad de nuestro problema compartido llamado despoblación, así como soluciones al mismo. Así nació la Red de Áreas Escasamente Pobladas del Sur de Europa (en inglés Southern Sparsely Populated Areas, SSPA), un grupo de interés europeo inscrito en el registro de transparencia de la Unión Europea, creado para luchar contra la despoblación y sus consecuencias. Tras diez años de trabajo, el lobby de la Red SSPA se ha consolidado y se ha convertido en uno de los más respetados a nivel europeo y nacional.

Nos negamos a rendirnos ante la decadencia demográfica y socioeconómica que amenazaba con condenar a estas áreas al olvido y con ese objetivo nos dirigimos a la Unión Europea para entender cómo influir en su estrategia y posicionar el problema de la despoblación como un problema europeo de primer nivel. Nos asociamos con los otros dos territorios europeos del sur de Europa que sufren también una densidad de población inferior a los 12,5 hab/km², Eiritania (Grecia) y Lika-Senj (Croacia), buscando conseguir tratamientos diferentes, entendiendo que era posible, por cuanto los territorios despoblados del norte de Europa, los NSPA, llevaban décadas disfrutando de ese tratamiento diferenciado con base en su escasa densidad de población.

Tras muchos esfuerzos por acceder y tras horas y horas de trabajo, en el momento actual la Red SSPA se encuentra dónde quiere estar. La despoblación se ha convertido en un tema prioritario del escenario europeo y nacional, y han calado mensajes esenciales que hace años eran impensables, entre otros la necesidad de una fiscalidad diferenciada, una normativa adaptada a la realidad del territorio y el concepto del *rural proofing*. Sin lugar a dudas, todo ello no es en absoluto casual, sino que es fruto de un trabajo continuado y concienzudo, realizado con discreción, profesionalidad y seriedad. Está claro que hay muchos factores y muchos actores que han favorecido este cambio, pero entre ellos el papel que ha jugado la Red SSPA ha sido importante.

Aunque el camino recorrido por el lobby de las empresas de Cuenca, Soria y Teruel se ha concentrado sobre la consecución de ayudas específicas, tales como las ayudas al funcionamiento. Entre los principales hitos en esta línea, hay que recordar la presentación en 2019 del informe sobre ‘Una fiscalidad diferenciada para el progreso de los territorios despoblados en España’ y la presentación por parte de las organizaciones empresariales y de las Comunidades Autónomas de las alegaciones al borrador de las Directrices de Ayudas de Estado previstas para el periodo 2022-2027, en septiembre de 2020. En 2021, la Red SSPA pudo ver cómo el tema de las ayudas de estado al funcionamiento entraba en los Presupuestos Generales del Estado para 2022, pero sin que estas ayudas se pusiesen en marcha. Por ello, en 2022 se siguió con la labor de presión, pidiendo nuevas reuniones y publicando un Manifiesto al que se sumaron distintos actores del territorio para pedir al Presidente del Gobierno la puesta en marcha de estas ayudas. En 2023 y 2024 se han realizado nuevos informes y reuniones sobre las ayudas de funcionamiento para tratar de convencer a las administraciones competentes de que deben maximizarse para cumplir con el objetivo con el que se pusieron en marcha. Además, en 2024 se ha realizado un nuevo informe sobre El Lujo de Vivir en Cuenca, Soria y Teruel en el que se pone de relevancia la calidad de vida que hay en las provincias escasamente pobladas. Gracias al esfuerzo conjunto desarrollado por la CEOE CEPYME Cuenca, CEOE Teruel y FOES se ha logrado el reconocimiento por parte de las autoridades comunitarias y ahora también de las españolas.

Este es un camino en el que debemos seguir avanzando para conseguir el máximo porcentaje de las ayudas al funcionamiento, aunque somos conscientes de que solo con eso no será posible revertir la situación poblacional. Por todo ello, trasladamos en las próximas páginas nuestras propuestas para seguir

avanzando en políticas diferentes, acordes a las necesidades y a las posibilidades del medio rural y de las zonas escasamente despobladas que trasladamos en las próximas páginas.

Dichas propuestas son fruto del conocimiento del medio en el que vivimos, del estudio de experiencias exitosas en el ámbito de la repoblación y del desarrollo económico y social de zonas despobladas, como es el caso de las Highlands escocesas. Además, son fruto de escuchar al territorio, a sus habitantes y de tratar de dar solución a sus demandas.

Creemos en el potencial de Cuenca, Soria y Teruel. Estas provincias poseen recursos valiosos, una rica historia y un talento humano excepcional. Es nuestra responsabilidad aprovechar al máximo estas fortalezas y crear las condiciones necesarias para el crecimiento y la prosperidad. Por ello, trabajamos en estrecha colaboración con las instituciones para implementar políticas y medidas que impulsen el desarrollo económico, fomenten la creación de empleo y mejoren la calidad de vida de los ciudadanos de estas áreas. A finales de 2017 se empezó un proyecto de colaboración con los dieciséis grupos de acción local de las provincias de Cuenca, Soria y Teruel, proyecto que terminó en 2020. Además, la Red SSPA mantiene convenios de colaboraciones con Globalcaja de Cuenca, Caja Rural de Soria, Caja Rural de Teruel, y con las Diputaciones de las tres provincias.

Invitamos a todas las instituciones a unirse a nosotros en este compromiso y a aportar su experiencia, recursos y conocimientos para lograr influir en la toma de decisiones que confluyan en un cambio de políticas dirigidas a las zonas despobladas, para conseguir crear un entorno propicio para el crecimiento y el desarrollo, brindando oportunidades y esperanza a las generaciones presentes y futuras. Estamos convencidos de que, con el objetivo claro, y trabajando en colaboración, podemos lograr resultados concretos y duraderos.

Hace más de una década, decidimos no aceptar un destino sombrío para nuestras provincias. Ahora, con renovada determinación y un enfoque estratégico claro, seguimos luchando por un futuro próspero para Cuenca, Soria y Teruel.

Atentamente,

Los presidentes de las CEOE de Cuenca, Soria y Teruel

David Peña López



Confederación de Empresarios de Cuenca

Santiago Aparicio Jiménez



FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES SORIANAS

Juan Círcoles Bielsa



Teruel

Tabla de contenido

Capítulo 1. La Red SSPA.....	5
Capítulo 2. Líneas estratégicas	6
2.1 Reformulación de las actuales políticas de reequilibrio y cohesión territorial	6
a. Conceptos de Áreas Escasamente Pobladas y de municipios con desventajas demográficas graves y permanentes.....	6
b. Distribución de fondos europeos.....	7
c. Los Fondos Next Generation y los proyectos integrales.....	7
d. Constitución de agencia de desarrollo territorial.....	8
e. Ley 45/07, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.....	9
f. Descentralización de las sedes de órganos de la Administración y empresas públicas.....	10
2.2 Infraestructuras y telecomunicaciones	11
a. Accesibilidad a los servicios del siglo XXI.	11
b. Conectividad y telecomunicaciones.....	12
c. Problemas de capacidad eléctrica.	13
2.3 Actividad Económica	14
a. Cargas administrativas, normativa y legislación.....	14
b. Política impositiva y contratación.	14
c. Ayudas de funcionamiento.	14
d. Proporcionalidad en las actividades de comprobación del cumplimiento de las obligaciones legales.	15
e. Flexibilización del contingente laboral para las ofertas en las zonas escasamente pobladas.	15
f. Creación de “ecosistemas” industriales	15
g. Incentivos a la modernización de la economía.....	16
h. Financiación y sistema bancario.....	16
i. Reforma del sector agrario.	16
j. Capacitación profesional y liderazgo.....	16
k. Economía social.	16
l. Programa de atracción de talento.....	17
m. Retención de talento	17
n. Creación de un programa de relevo generacional	18
2.4 Servicios a la población	19
a. Cartera de servicios públicos rurales.....	19
b. Financiación del gasto social.	19
c. Financiación local.....	19

d. I+D+i en materia de servicios a la población.....	19
e. Incentivos profesionales.....	20
f. Seguridad.....	20
g. Vivienda.....	20
h. <i>Sandbox</i>	22
i. Fomento de la <i>Silver Economy</i>	23
2.5 Medioambiente y responsabilidad social territorial	24
a. Difundir, sensibilizar y educar a la población	24
b. Generar herramientas para medir el valor multifuncional.....	24
c. Situar los servicios ecosistémicos en el centro de la toma de decisiones	24
d. Servicios forestales para reducir los incendios.....	24
e. Definir compensaciones económicas.....	25
f. Impulsar la implantación en estos territorios de nuevas empresas neutras generadoras de empleo verde y de calidad	25
g. Fomentar e incentivar la responsabilidad empresarial medioambiental.....	25
h. Crear un fondo de compensación finalista	25
i. Compensación de la captación de CO ₂	25
j. Transformación verde.	26
k. Conseguir nuevas alianzas	26
2.6 Cultura e identidad rural	27
a. Potenciar el sentimiento de pertenencia.....	27
b. Prácticas de psicología social.....	27
c. Fortalecer los procesos de cohesión rural.	27
d. Cambiar la imagen de la realidad del medio rural.....	28

Capítulo 1. La Red SSPA

La **Red de Áreas Escasamente Pobladas del Sur de Europa** (Southern Sparsely Populated Areas, SSPA) surge como una iniciativa conjunta de la Confederación de Empresarios de Cuenca (CEOE-CEPYME Cuenca), la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES) y la Confederación de Empresarios de Teruel (CEOE Teruel). Estas organizaciones empresariales representan a las empresas y empresarios de las provincias de Cuenca, Soria y Teruel, tres territorios con una problemática similar, reconocidos, tanto por la Unión Europea, como por el Estado español, como Regiones Escasamente Pobladas¹.

La situación actual de Cuenca, Soria y Teruel en términos de despoblación se caracteriza por una **densidad de población inferior a 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado**. Esta realidad plantea desafíos significativos que deben ser abordados de manera urgente para revertir la tendencia demográfica y garantizar un futuro sostenible para estas regiones. Por ello, la principal misión de la Red SSPA es **convertir estas áreas escasamente pobladas en territorios atractivos para vivir, trabajar, invertir y crecer**, garantizando así su futuro. Para lograr este objetivo, la Red propone y respalda políticas y propuestas concretas que puedan contribuir de manera significativa a revertir la crisis social, económica y demográfica que afecta a estos territorios.

Entre los objetivos específicos que busca alcanzar, la Red SSPA promueve y coordina los esfuerzos de los diversos actores socioeconómicos para **establecer un marco normativo** a escala comunitaria, y también en el ámbito nacional, que respalde nuevas políticas, estrategias y acciones coordinadas, transversales y proactivas en la lucha contra la despoblación y la revitalización socioeconómica del medio rural más afectado por este fenómeno. Para ello desde la Red, intentamos ser conocedores de toda la normativa que pudiera influir negativa o positivamente sobre los 3 territorios y sobre las empresas asentadas sobre los mismos, al objeto de trasladar la realidad existente y las consecuencias que tendría la aplicación de dichas normativas en las tres provincias. Además, la Red SSPA se esfuerza por **sensibilizar y difundir a toda la sociedad las oportunidades socioeconómicas** de los territorios SSPA, así como de **visibilizar las políticas y estrategias más adecuadas para revertir los procesos de despoblación**, envejecimiento y pérdida de actividad económica que actualmente les afectan.

Con esta iniciativa, la Red SSPA busca no solo promover el desarrollo y la revitalización de Cuenca, Soria y Teruel, sino también **sentar las bases para un enfoque integral y colaborativo, que trascienda las fronteras de estas tres provincias y que genere un impacto positivo a nivel nacional**. El apoyo y la colaboración de organizaciones y entidades, tanto públicas como privadas, que compartan la misión y visión de la Red SSPA son fundamentales para lograr los objetivos establecidos.

En las secciones siguientes de este documento, se detallarán los desafíos más significativos que enfrentan estas regiones debido a la despoblación y los documentos más importantes que se encuentran en la base de la labor de nuestra entidad. Además, se explorarán las medidas propuestas para abordar la despoblación desde el conocimiento del territorio y de la problemática que sufre el mismo.

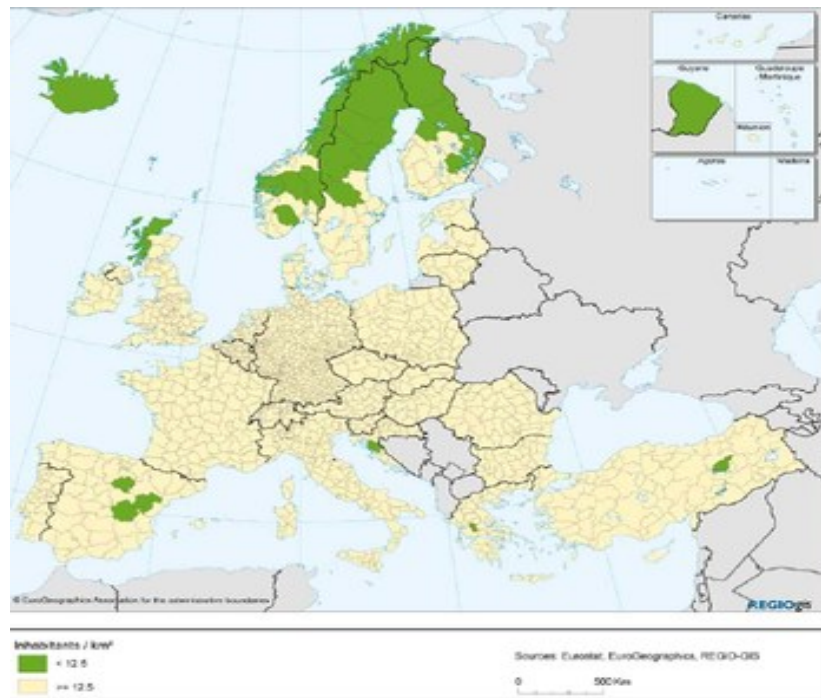
¹ Toda la información sobre la actividad y documentación desarrollada por la red SSPA está disponible en el siguiente enlace: <http://sspa-network.eu/>

Capítulo 2. Líneas estratégicas

2.1 Reformulación de las actuales políticas de reequilibrio y cohesión territorial

a. Conceptos de Áreas Escasamente Pobladas y de municipios con desventajas demográficas graves y permanentes. Para contribuir a la cohesión social y territorial y encontrar soluciones efectivas al declive demográfico en el medio rural, es fundamental establecer una zonificación precisa. Sin una delimitación clara y criterios bien definidos, las acciones gubernamentales corren el riesgo de convertirse en meras intenciones sin eficacia real, lo que agravaría los desequilibrios que se pretenden corregir. La Unión Europea define el término "Sparsely Populated Areas" (Áreas Escasamente Pobladas) y establece límites de densidad de población de 12,5 hab./km² a nivel de provincia (NUTS3) y 8 hab./km² en el caso de regiones (NUTS2). Estas regiones y provincias se encuentran principalmente en Finlandia y Suecia, pero también incluyen Cuenca, Soria y Teruel en España, Eritania en Grecia y Lika-Senj en Croacia. España debe reconocer y utilizar la definición establecida por la Unión Europea para las zonas escasamente pobladas. Además de adoptar la definición europea, se propone introducir el concepto de municipios con desventajas demográficas graves y permanentes. Para ello, se puede utilizar el Mapa 174 elaborado por la Red SSPA y el Grupo de Estudios en Ordenación del Territorio (GEOT) de la Universidad de Zaragoza. Este mapa toma como referencia el artículo 174 del TFUE y evalúa seis componentes (evolución y densidad de población, porcentajes de población mayor de 65 años y menor de 5 años, altitud y pendiente media) para generar un índice sintético que categoriza los municipios en situaciones demográficas "buena, intermedia, grave o muy grave". Esta definición de municipios brinda una herramienta más precisa para identificar y abordar las áreas con desventajas demográficas fuera de las áreas escasamente pobladas, facilitando así la implementación de políticas transformadoras y eficaces.

Figura 1. Zonas escasamente pobladas de Europa (NUTS 3 < 12,5 hab./km²)



b. Distribución de fondos europeos. A pesar de la creciente preocupación de la Unión Europea por el Reto Demográfico, aún no se han asignado fondos específicos para los territorios más despoblados, a excepción de los fondos específicos para las zonas escasamente pobladas del norte de Europa, que comentaremos más abajo. La falta de fondos específicos para las zonas escasamente pobladas se puede notar en la documentación sobre la programación de fondos europeos para España en el periodo 2021-2027, donde se especifica unos porcentajes mínimos de inversión para zonas urbanas, pero no para zonas rurales y despobladas. Para lograr la cohesión, sostenibilidad e integración de los territorios que enfrentan una crisis estructural grave y permanente, es fundamental utilizar los fondos disponibles para abordar esta problemática. Por lo tanto, es necesario que, tanto a nivel nacional como regional, e incluso a nivel de UE, se asignen presupuestos que prioricen a los territorios más despoblados, especialmente aquellos que no han alcanzado el umbral de densidad de población de 12,5 hab./km² en las NUTS 3 de la UE. Es crucial que los fondos destinados al desarrollo del medio rural se utilicen exclusivamente para ese propósito y para las zonas más afectadas por la despoblación. Se debe implementar un sistema de seguimiento y evaluación para medir la efectividad de los fondos asignados a estas áreas, lo que permitirá realizar ajustes y mejoras en su asignación y garantizar su uso efectivo para abordar los desafíos socioeconómicos que enfrentan las zonas más afectadas por la despoblación. Es responsabilidad del Estado fomentar y supervisar que los fondos europeos lleguen a las zonas más despobladas y se utilicen para su desarrollo de una manera efectiva, y desde una visión integral y no sectorializada como se viene haciendo hasta ahora. Además, Cuenca, Soria y Teruel, que presentan una situación dramática en comparación con algunas regiones del norte de Europa con densidades similares, no reciben una asignación adicional de financiación. Según el Reglamento (UE) n° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, se asigna financiación adicional a las regiones ultraperiféricas y a las regiones septentrionales escasamente pobladas, dejando fuera a las provincias escasamente pobladas del sur de Europa. Es importante destacar que la equiparación entre las zonas escasamente pobladas del norte y del sur de Europa es un concepto reconocido previamente por la Comisión Europea en otros ámbitos, como en las ayudas de Estado al funcionamiento. Por lo tanto, resulta necesario cuestionar por qué nuestras provincias no están incluidas entre las regiones mencionadas en el artículo 92, apartado 1, letra e) 9, que son receptoras de financiación adicional. Esta disparidad debe abordarse y corregirse.

A la hora de proceder a la asignación de fondos es importante que exista una asignación especial o diferenciada basada en datos demográficos. Un ejemplo de ello podemos encontrarlo en la 'Blue Guide' de Fondos Estructurales y de Inversión Europeos 2014-2020 de la Comisión Europea. En este documento, se desarrolla el método de asignación de la financiación adicional para las regiones mencionadas en el artículo 92, apartado 1, letra e) 9. Por ello, se atribuirá una asignación especial adicional correspondiente a una intensidad de ayuda de 30 EUR por habitante y año a las regiones ultraperiféricas del nivel NUTS 2 y las regiones septentrionales escasamente pobladas del nivel NUTS 2. Esta asignación se distribuirá por región y estado miembro de manera proporcional con la población total de estas regiones.

c. Los Fondos Next Generation y los proyectos integrales. Los Fondos Next Generation, aunque representan una oportunidad para impulsar la recuperación y transformación de las economías, no están concebidos para abordar de manera integral una problemática como puede ser la despoblación. Esta realidad se pone de manifiesto en el caso del proyecto "5 For rural", proyecto trabajado por las 3 organizaciones empresariales que conforman la Red SSPA que buscaba un desarrollo integral de los tres territorios y que encaja perfectamente en los objetivos del Plan de Recuperación, especialmente en lo referente a "no dejar a ningún territorio atrás", y en las líneas de trabajo del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO). El proyecto "5 For rural" tiene como objetivo principal

convertir las provincias de Cuenca, Soria y Teruel en territorios inteligentes, fomentando así la generación de nuevas oportunidades empresariales y laborales para los jóvenes, así como para nuevos pobladores. Además, busca potenciar la actividad económica de estas tres provincias. Articulado en noviembre de 2020 por las confederaciones de empresarios de dichas provincias, el proyecto fue incluido como una de las 21 Iniciativas Estratégicas de país para la recuperación y transformación de la economía española presentadas por CEOE al Gobierno de España. Sin embargo, a pesar de su relevancia y potencial impacto positivo, el proyecto "5 For Rural", a pesar de que fue presentado a distintos ministerios, se ha quedado sin financiación justamente por su enfoque integral, por involucrar distintos sectores y niveles, y por esa razón, no encuentra encaje en las líneas cerradas planteadas desde los distintos ministerios. También el hecho de que fuera un proyecto a ejecutar en tres provincias de tres comunidades autónomas diferentes fue un problema para la recepción de fondos económicos. Este ejemplo deja en evidencia que las administraciones públicas gestoras no están preparadas para respaldar proyectos integrales que cumplen con los objetivos de los fondos europeos. Por todo ello, es necesario adaptar los criterios de asignación de los Fondos Next Generation para garantizar que los proyectos integrales que cumplen con los objetivos establecidos sean considerados y respaldados financieramente. Esto implica revisar y modificar la coordinación y colaboración entre diferentes ministerios para facilitar la implementación de proyectos integrales, estableciendo canales de comunicación efectivos y superando las barreras administrativas que dificultan la ejecución de proyectos multidisciplinarios.

d. Constitución de agencia de desarrollo territorial. Solamente los esfuerzos hechos a nivel de las administraciones locales no son suficientes, se necesitan esfuerzos más consolidados y colectivos. Por esta razón, para apoyar las políticas y las estrategias de planificación territorial, desde la Red SSPA proponemos la constitución de una agencia o de agencias, según el ámbito de implementación, de desarrollo territorial, especializadas en el desarrollo de las áreas demográficas y económicamente más frágiles que cumplan la función de administrar, planificar, ejecutar y monitorizar las estrategias y acciones. Integrando toda la actividad de los agentes económicos y sociales que trabajan en las zonas rurales de las áreas escasamente pobladas y con desventajas graves y permanentes. Las características de estas agencias deberían estar en línea con aquellas de la Agencia de HIE, es decir, con carácter autónomo no solo organizativo, sino también en cuanto a su funcionamiento ordinario. Entre sus claves encontramos: una organización autónoma y despolitizada, con planificación a medio y largo plazo; con presencia y acción sobre el territorio; actuando en permanente cooperación con otros actores públicos y privados; monitorizando las acciones y su evaluación posterior en términos de eficacia, responsabilidad y control. Por supuesto, resulta fundamental establecer una coordinación y cooperación efectivas entre la agencia y las autoridades locales y regionales para evitar duplicidades y asegurar la eficacia de las políticas y estrategias de planificación territorial. Además, los agentes socioeconómicos tienen que estar incluidos en el diseño y ejecución de las políticas y estrategias para que se tengan en cuenta sus necesidades y perspectivas.

En el caso escocés se trata de la Highlands and Islands Enterprise, una agencia de desarrollo territorial que, desde su creación en 1965, ha conservado inalterables sus principios rectores.

Autonomía. Se trata de una agencia de carácter público, pero autónoma en el diseño de las políticas y la gestión de las acciones a realizar, al margen de los avatares políticos. Precisamente, esta autonomía ha sido otorgada por los poderes públicos, quienes entienden que su papel debe ceñirse exclusivamente a colaborar con la agencia, a asegurar una gestión rigurosa de los recursos económicos y a velar que se cumplan con los objetivos de desarrollo previstos. Sus diferentes órganos de gestión y dirección están conformados por profesionales de reconocida solvencia en sus respectivos campos y trabajan por un

tiempo determinado dentro de la agencia, sin ostentar ningún cargo público, para luego volver a su anterior puesto.

Cercanía al territorio. Aunque la agencia cuenta con una sede central, su acción se extiende por todo el territorio gracias a una serie de antenas que distribuyen en regiones funcionales no necesariamente equiparables a las delimitaciones administrativas. Sus agentes de desarrollo conocen la realidad social y económica del ámbito en el que trabajan y actúan como dinamizadores del medio rural y de sus iniciativas.

Cooperación. Prácticamente ninguna de las acciones desarrolladas por la agencia se aborda en solitario. Colabora estrechamente con los actores del territorio, sean estos de carácter público o privado. Su intención es la de sumar esfuerzos, no la de duplicarlos.

Capacidad de acción. La agencia tiene la potestad de encabezar aquellos proyectos que resultan estratégicos para el territorio, pero para los cuales no se encuentra el promotor adecuado. La intención es no dejar pasar oportunidades de financiación en aquellos casos en los que una posible falta de visión a largo plazo pueda echar a perder el proyecto.

Financiación. HIE recibe el grueso de su financiación del Estado -79,8 millones de euros para el ejercicio 2016/17, de los que una parte provienen de los beneficios de la lotería nacional de Escocia-, pero también recibe ingresos a través de recursos propios -8,7 millones-, y gracias a los fondos europeos que gestiona -5,9 millones-. Así, su presupuesto total para 2017 rondó los 94,4 millones de euros, porcentualmente distribuidos del siguiente modo: apoyo a negocios y empresas de economía social: 17%; fortalecimiento de comunidades locales y zonas frágiles: 11,8%; desarrollo de sectores de gran crecimiento: 17%; competitividad regional: 22,5%; apoyo al desarrollo: 8,3%; y costes operativos: 23,4%. HIE suele aportar entre un 10 y un 25% de la financiación de los proyectos que subvenciona, siendo su objetivo fundamental el de generar empleo, fomentar la innovación e internacionalización de su economía y contribuir a mejorar el tejido económico y social del territorio.

Transparencia y eficiencia en la gestión. Todas las actividades de la agencia son públicas y están sometidas a la supervisión de las autoridades regionales y nacionales. La gestión económica está sometida a esta misma intervención y, anualmente, los responsables de la agencia deben acreditar los resultados alcanzados.

e. Ley 45/07, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural. Abordar con éxito la problemática que sufren las ÁREAS ESCASAMENTE POBLADAS no solo exige partidas presupuestarias acordes al reto, sino también, e incluso por encima del dinero, una acción política decidida. Desde la Red SSPA no entendemos cómo leyes orientadas a este objetivo sean dejadas sin ejecutar y destinadas al olvido. Es el caso de la ley que el 11 de mayo de 2017 el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad por la cual "El Congreso de los Diputados renueva el compromiso unitario de las fuerzas políticas por la revitalización e impulso de aplicación de la Ley 45/07 de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, considerando que una política para enfrentar el reto demográfico y la lucha contra la despoblación debe estar enmarcada en el desarrollo y aplicación de una política de Estado para el desarrollo rural sostenible". Desde la Red SSPA nos sumamos a aquellas entidades, organizaciones y colectivos que, como la Red Española de Desarrollo Rural, el Foro de Acción Rural, el Consejo Económico y Social de España o la Federación Española de Municipios y Provincias, entre otros, vienen reclamando recuperar, de forma efectiva y realizando las adecuaciones oportunas, la citada ley, entendiéndolo que este paso es determinante para impulsar definitivamente la perspectiva integral que debe guiar una acción política exitosa en materia de lucha contra la despoblación. Por todo ello, es necesario realizar una revisión de la Ley 45/07 y actualizarla para adaptarse a las necesidades y retos actuales de las zonas más despobladas. Además, es importante que se involucre a las comunidades

locales y a los actores socioeconómicos en el proceso de revisión y actualización de la ley para que se tengan en cuenta sus necesidades y perspectivas.

f. Descentralización de las sedes de órganos de la Administración y empresas públicas. La Administración central y la autonómica, a cuya actuación es exigible un carácter demostrativo y ejemplarizante, deben evidenciar con los hechos su apuesta por un nuevo modelo de equilibrio y cohesión territorial, tanto en el ámbito autonómico como en el estatal. Uno de los principales gestos, con amplia repercusión simbólica, pero también económica para las pequeñas ciudades receptoras, debe ser la descentralización de las sedes de muy diferentes órganos de la Administración Central y de las autonómicas, así como de las empresas del sector público. Reducir la concentración de la actividad económica y el empleo en ciertas zonas urbanas puede contribuir a una mayor equidad territorial y a una distribución más equilibrada de la riqueza. Además, puede tener un efecto positivo sobre el empleo y la economía de las ciudades receptoras, ya que la instalación de oficinas y empresas públicas puede generar empleo directo e indirecto y dinamizar la economía local. Pero a la hora de establecer los criterios para dicha descentralización hay que tener en cuenta que no todos los territorios juegan con las mismas cartas. Hay que estudiar las limitaciones que tienen algunos territorios ya que puede afectarle negativamente a la hora de la selección, como la falta de infraestructuras o de recursos materiales. Por poner un ejemplo, Madrid y Soria no disponen de los mismos espacios públicos o edificios para ponerlos a disposición de un organismo que tenga intención de descentralizarse. Por ello, dentro de las convocatorias de la adjudicación de la nueva sede, es importante establecer criterios correctores que igualen la diferencia de valor entre territorios, como pudiera ser el de tener una densidad inferior a los 12,5 hab./km², con el objetivo de poder optar a la paridad por parte de territorios escasamente poblados y rurales, además de las ciudades más pobladas y por ello, dotadas de mejores servicios y mayores recursos.

2.2 Infraestructuras y telecomunicaciones

a. Accesibilidad a los servicios del siglo XXI. Es fundamental garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a los servicios básicos sanitarios, educativos, sociales y de seguridad en un plazo máximo de 30 minutos, independientemente de su lugar de residencia. Para lograr esto, es necesario invertir en la mejora de las infraestructuras de transporte en las provincias de Cuenca, Soria y Teruel con el objetivo de reducir los tiempos de desplazamiento y mejorar la conectividad y frecuencias entre las diferentes localidades. Esta mejora debiera aplicarse tanto al transporte de personas y de mercancías. Además, dado que la provincia de Soria ha sido excluida del programa TEN-T de redes transeuropeas de transporte, es necesario explorar nuevas conexiones ferroviarias para transporte de personas y de mercancías en el territorio soriano, que permitan servicios de transporte moderno para los ciudadanos y opciones para mejorar la competitividad de las empresas. Asimismo, desde CEOE Teruel se continúa reclamando la necesidad de impulsar el Corredor Cantábrico-Mediterráneo, una infraestructura de vital importancia que uniría la costa cantábrica y el Levante, además de la recuperación de la catalogación como futura alta velocidad del tramo Teruel-Sagunto en la Red básica transeuropea de ferrocarril TEN-T. Esta conexión ferroviaria contribuiría de manera significativa a mejorar la accesibilidad y la competitividad de las provincias involucradas, incluyendo Teruel. Además, desde FOES se reivindica la necesidad de incluir el tramo Soria-Castejón y la electrificación de la línea Soria-Torralba para su uso para viajeros y mercancías. El desarrollo de este corredor es fundamental para potenciar el crecimiento económico y el intercambio comercial en la zona, así como para fomentar la inversión y generar empleo de calidad. Por otra parte, las inversiones en servicios básicos (sanitarios, educativos, sociales, seguridad) debieran considerarse realmente “básicos” (pues sin los mismos, los ciudadanos deciden abandonar el territorio), y no estar influidos, en lo que respecta a inversión, por la ratio euro/habitante, sino consolidar en todo caso y con independencia del número de habitantes, un umbral mínimo de inversión. Por ello es necesario que la reforma de la financiación autonómica incluya las variables de despoblación, orografía, envejecimiento y dispersión poblacional, ya que los servicios básicos deben ser los mismo para todos los ciudadanos independientemente del lugar en donde residan.

Figura 2. Mapa de la red Transeuropea de Transporte TEN-T



Figura 3. Mapa con la catalogación de vías ferroviarias en la red TEN-T



b. Conectividad y telecomunicaciones. La accesibilidad a Internet y a las nuevas tecnologías es fundamental para garantizar el acceso a la información y la competitividad económica y social de las regiones más despobladas. En primer lugar, para dar datos relativos a la cobertura, una de las grandes problemáticas es que en la legislación y las distintas convocatorias se habla en términos de población y no de territorio. De hecho, si consideramos las provincias de Cuenca, Soria y Teruel hablamos conjuntamente de un 0,90% de la población española. Pero las mismas áreas, desde el punto de vista del territorio, representan un 8,35% del territorio del país. Dicho concepto tiene que estar presente a la hora de legislar y los datos relativos a la cobertura del territorio deberían ser requisito indispensable a aportar por parte de las operadoras, ambos con el fin de garantizar una vertebración territorial equilibrada. El análisis de la cobertura a través de los datos poblacionales se traslada, también, a los datos según tipo de tecnología. Esto significa que no se puede obtener una imagen adecuada de la realidad de estos datos de las provincias, pero aun usando el dato relativo a la cobertura sobre la población, se intuye la situación de atraso con respecto a los otros territorios en términos de conectividad, que conlleva una falta de oportunidad y competitividad en términos demográficos, económicos y sociales. Para lograr esto, es necesario que las diferentes administraciones trabajen juntas para garantizar un acceso universal y de calidad a Internet y a la red de telecomunicaciones. Esto incluye la expansión de la cobertura de Internet de alta velocidad (5G) a las zonas rurales y la reducción de los precios de acceso al servicio. El Estado debe asumir un papel más activo en el sector de las telecomunicaciones, interviniendo para garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a los servicios básicos de telecomunicaciones, independientemente de su lugar de residencia o de sus ingresos. Desde SSPA proponemos lo siguiente para garantizar la conectividad y las telecomunicaciones en las áreas rurales y poco pobladas: "paquetizar territorios", es decir, obligar a las empresas que se presentan al despliegue en provincias con una densidad superior a 500 hab./km² a cubrir con la misma velocidad y precios en las provincias escasamente pobladas, con densidad inferior a 12,5 hab./km², llegando a todo el territorio. En el caso de presentarse al despliegue en provincias con una densidad de entre 200 y 499 hab./km², estarán obligados a cubrir con la misma velocidad y precios en las provincias con densidad de entre 12,5 y 22 hab./km².

Además, es importante promover iniciativas que fomenten el uso de tecnologías innovadoras en estas zonas, como la conexión a Internet de alta velocidad, el uso de aplicaciones para el teletrabajo y la telemedicina, y el acceso a la educación en línea. Esto permitirá no solo mejorar la calidad de vida de los habitantes de estas áreas, sino también fomentar el desarrollo económico y social de las mismas. Por otro lado, también es necesario abordar la problemática de la brecha digital y la falta de acceso a tecnologías avanzadas en estas zonas. Esto se puede hacer mediante la creación de incentivos para las empresas de telecomunicaciones que decidan invertir en estas áreas y la implementación de políticas públicas que promuevan el desarrollo de infraestructuras y tecnologías avanzadas en estas zonas. En resumen, proponemos establecer objetivos concretos para el despliegue de la red 5G en áreas rurales y poco pobladas, dichos objetivos deben ser realistas y tener en cuenta las limitaciones geográficas y demográficas de estas áreas; fomentar el uso de tecnologías innovadoras en estas zonas; abordar la brecha digital mediante la creación de incentivos para las empresas y la implementación de políticas públicas que promuevan el desarrollo de infraestructuras y tecnologías avanzadas.

Un ejemplo claro de los beneficios que genera la conectividad en los territorios despoblados se encuentra en las Tierras Altas e Islas de Escocia, en el área de las Islas Orcadas, donde se ha desarrollado una de las pruebas para la aplicación del 5G en piscicultura, turismo y energías renovables. Si pensamos en el entorno, las Islas Orcadas pueden parecer un escenario poco probable para implantar tecnologías de vanguardia. A pesar de ello, la región se ha convertido en un banco de pruebas en diferentes áreas que van desde los centros de datos submarinos hasta la energía eólica. La iniciativa, denominada “5G RuralFirst”, impulsada por la empresa Cisco en colaboración con la Universidad de Glasgow, ha mostrado que el 5G puede impulsar un nuevo crecimiento en áreas rurales tanto para proveedores de servicios como para empresas porque, también, hay oportunidades de negocios en estos territorios.

c. Problemas de capacidad eléctrica. Uno de los principales obstáculos para el desarrollo económico de nuestros territorios es la insuficiente capacidad eléctrica. La red actual no es capaz de atender las necesidades energéticas de las zonas escasamente pobladas, lo que supone una barrera para la atracción y consolidación de nuevas inversiones empresariales.

En la actualidad, diversas empresas electrointensivas han mostrado interés en instalarse en nuestras provincias. Sin embargo, la falta de infraestructura eléctrica adecuada impide que estas oportunidades de inversión se materialicen. Contamos con proyectos concretos que no pueden desarrollarse debido a la insuficiencia de capacidad eléctrica, lo que supone un freno para el crecimiento industrial de nuestras zonas.

Conocemos que Red Eléctrica Española está ejecutando un plan de inversiones en redes eléctricas. No obstante, dichas inversiones no parecen contemplar a corto plazo nuestros territorios, lo que perpetúa la situación de estrangulamiento de nuestro potencial industrial. Esta problemática es especialmente preocupante en un contexto en el que muchas empresas cerrarán en los próximos años debido a la jubilación de sus titulares. La falta de capacidad eléctrica nos impide reemplazar esas pérdidas empresariales, con las consiguientes repercusiones en el empleo y la demografía de la región.

El incremento de la capacidad eléctrica permitiría atender la demanda de nuevos sectores empresariales clave, como los combustibles verdes, los CPDs y el almacenamiento en baterías, entre otros. Actualmente, estos proyectos consideran nuestros territorios como una opción viable, pero la falta de infraestructura los obliga a buscar otras localizaciones.

Garantizar una red eléctrica adecuada es una condición indispensable para atraer y consolidar actividad empresarial, generando empleo y fijando población en nuestros territorios. Urge, por tanto, la implementación de medidas que aseguren un suministro eléctrico suficiente y competitivo en nuestras provincias.

2.3 Actividad Económica

a. Cargas administrativas, normativa y legislación. Reducir las cargas administrativas para la puesta en marcha de iniciativas económicas y empresariales en las zonas escasamente pobladas de Cuenca, Soria y Teruel es fundamental para incentivar el emprendimiento y el desarrollo económico de estas regiones. Para ello, se deben adecuar los trámites y procedimientos administrativos a la realidad del medio rural y garantizar un acceso eficaz de los emprendedores rurales a los servicios de ventanilla única de las diferentes administraciones. Esto puede lograrse a través de la simplificación de los procesos y la digitalización de los mismos, así como la reducción de plazos y requisitos innecesarios. Además, es importante considerar la realidad socioeconómica del medio rural a la hora de establecer nuevas normativas y legislaciones (*rural proofing*). Se deben introducir las modificaciones necesarias para que estas tengan en cuenta las particularidades de las zonas rurales y no resulten un obstáculo añadido para el fomento de las actividades económicas y el emprendimiento. Asimismo, se deben promover programas de formación y asesoramiento dirigidos a los emprendedores rurales para que puedan conocer y cumplir con las regulaciones vigentes.

HIE participa activamente en el desarrollo normativo con el fin de crear un marco legal y normativo estable que tenga en cuenta las particularidades del territorio, participando activamente en la redacción legislativa de cualquier norma que afecte al territorio de las Tierras Altas e Islas. A su vez, coordina el conjunto de oportunidades a escala regional, local o estatal que ofrecen las diferentes administraciones a modo de ventanilla única reduciendo las cargas administrativas a las que tienen que hacer frente los habitantes del medio rural en su día a día. Un ejemplo de legislación adaptada lo podemos encontrar en Reino Unido, *DWP Spare Room Subsidy*, sobre subsidios para alquileres sociales. En una primera evaluación, se observó que la ley tenía un impacto negativo en las áreas escasamente pobladas, que no habían sido tenidas en cuenta, por lo que se introdujo el criterio de densidad de población. Se anunciaron 20 millones de libras adicionales para el programa de las que solamente 5 millones iban destinadas a las 21 áreas menos pobladas.

b. Política impositiva y contratación. Se propone establecer un conjunto de medidas especiales para fomentar el desarrollo de las actividades empresariales en las zonas escasamente pobladas de Cuenca, Soria y Teruel. Una de estas medidas consiste en una reducción efectiva del 50% de la Cuota Íntegra de las principales figuras impositivas para trabajadores y empresas que operan en estas provincias. Esto incluye el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), el Impuesto de Sociedades (IS), el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD), el Impuesto sobre el Patrimonio (IP) y el Impuesto de Sucesiones y Donaciones (ISD). Cada uno de estos impuestos afecta significativamente a los ingresos de asalariados, autónomos y empresas de todas las escalas, especialmente a los trabajadores autónomos y pequeñas empresas en sus actividades corrientes y patrimoniales.

c. Ayudas de funcionamiento. Aunque las ayudas al funcionamiento están activas en las tres provincias desde el 1 de enero de 2023, nos parece necesario apuntar que una mayor inclusión y equidad en la aplicación de las ayudas al funcionamiento podría ayudar a lograr el objetivo de generar un reequilibrio territorial en las provincias de Soria, Cuenca y Teruel. La suma de importes deducidos por las empresas en cada provincia en 2023 y 2024 ha sido de 26.922.676,83 € en Cuenca, 16.524.894,32 en Soria y 23.299.429,79 € en Teruel. Cuantificando sobre el número de trabajadores la cantidad es de 30,74€/mes, una cifra que para nada hace cumplir con el objetivo por el que se implantaron.

Desde SSPA creemos que es necesario incluir a los trabajadores autónomos como beneficiarios de las ayudas de funcionamiento, ya que estos trabajadores desempeñan un papel importante en la actividad

económica de las zonas rurales más despobladas y su inclusión podría ampliar el alcance de las ayudas. Además, la exclusión de los trabajadores autónomos conlleva una desigualdad injusta en comparación con los trabajadores por cuenta ajena. Respecto a la intensidad de las ayudas en función del tamaño de los municipios, la dotación de suelo industrial puede ser especialmente irregular en las localidades más pequeñas, lo que limita su capacidad para atraer nuevas actividades económicas y generar empleo. Por tanto, incluir a todas las localidades en el tramo máximo de intensidad de las ayudas podría ser una medida efectiva para ayudar a estas áreas. Por último, en cuanto a la intensidad de las ayudas en función de los contratos indefinidos existentes o nuevos, proponemos equiparar su intensidad entre empresas ya instaladas y a instalar, ya que además de fomentar la inversión y la creación de empleo, evitaría generar una muy probable competición entre empresas del territorio por los trabajadores.

d. Proporcionalidad en las actividades de comprobación del cumplimiento de las obligaciones legales. Se propone establecer una proporcionalidad en las acciones de control y verificación del cumplimiento de las obligaciones legales por parte de las diferentes administraciones públicas, independientemente de la densidad poblacional de las zonas en las que se encuentren los ciudadanos y las empresas sujetos a estas obligaciones. Si una empresa está ubicada en una provincia despoblada como Cuenca, Soria o Teruel, no debería ser objeto de más inspecciones y con mucha más periodicidad, que si fuera una empresa en una zona urbana densamente poblada. Esto aseguraría una aplicación equitativa de la potestad inspectora de la administración y evitaría discriminación por razones de ubicación geográfica, así como fuga de empresas de territorios menos poblados a grandes ciudades.

e. Flexibilización del contingente laboral para las ofertas en las zonas escasamente pobladas. Dado que en estas zonas la oferta de mano de obra es limitada, se propone la implementación de soluciones alternativas para cubrir las ofertas de empleo, a través de la flexibilización en la gestión del contingente de trabajadores extranjeros o el establecimiento de medidas como pudiera ser un *sandbox* regulatorio para estas zonas al fin de facilitar y acelerar la llegada de mano de obra extracomunitaria. Esta medida se aplicaría de manera proporcionada y controlada y ajustada a las ofertas y necesidades del mercado de trabajo en cada territorio.

f. Creación de “ecosistemas” industriales fuera de las grandes aglomeraciones urbanas. Creemos que las zonas escasamente pobladas ofrecen un gran potencial para albergar empresas, incluyendo aquellas con alta tecnología. La diversificación de la economía rural a través de la creación de empresas innovadoras puede generar efectos multiplicadores en otros sectores tradicionales y atraer a profesionales altamente cualificados que de otra manera no se establecerían en áreas despobladas. Estos polos podrían estar centrados en sectores específicos que se ajusten a las necesidades y recursos de la región, como la agricultura de precisión, la energía renovable o la tecnología de la información y la comunicación. De esta manera, se podría crear un entorno empresarial favorable que fomente la colaboración entre empresas y el desarrollo de sinergias entre diferentes sectores, impulsando así el crecimiento económico y la creación de empleo en estas zonas.

Un ejemplo sobre la creación de ecosistemas industriales fuera de los nudos tradicionales podemos encontrarlo en la instalación de la multinacional Porex. Se trata de una multinacional norteamericana, con varios centros de producción, que fabrica materiales plásticos de alta tecnología. Su instalación en las Tierras Altas se justifica en base a la presencia de unos importantes incentivos fiscales y al hecho de encontrar todo un ecosistema adecuado para el fomento de la innovación que encaja perfectamente con las necesidades de este tipo de empresas. De esta forma, la presencia de esta empresa contribuye decisivamente a la diversificación de la economía local, generándose sinergias y efectos multiplicadores en otros sectores de actividad más tradicionales, y fomentando el retorno de profesionales y universitarios altamente cualificados. Enlace: www.porex.com

g. Incentivos a la modernización de la economía. Proponemos la creación de un programa específico para impulsar la diversificación y el crecimiento inteligente de la actividad económica en las zonas escasamente pobladas. Este programa proporcionará servicios profesionales de asesoramiento y acompañamiento para los emprendedores y empresarios locales, así como fondos específicos, ayudas y líneas de financiación preferentes de la Administración Central, las comunidades autónomas y fondos europeos. El objetivo es incentivar la innovación y la modernización de las empresas ya existentes, así como promover la creación de nuevas empresas con un enfoque tecnológico y sostenible.

h. Financiación y sistema bancario. Promover la inclusión financiera en las zonas despobladas, reforzando el papel de las cooperativas de crédito y regulando para garantizar el acceso equitativo a servicios bancarios y financieros para todos los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia. Se debería fomentar la creación de créditos blandos y avales con condiciones preferenciales específicas para proyectos empresariales surgidos en las áreas escasamente pobladas, y se deberían implementar líneas específicas de apoyo financiero en programas como el Programa de Ayudas para Actuaciones de Reindustrialización para potenciar la actividad económica en estas áreas. Por ejemplo, se debería establecer un acuerdo entre el Ministerio de Economía y las cooperativas de crédito de Cuenca, Soria y Teruel para crear una línea de crédito especial para los empresarios de las zonas despobladas. Estos créditos deberían contar con intereses más bajos y con condiciones más flexibles que los créditos tradicionales, lo que incentivaría la inversión y el desarrollo económico en estas zonas. Además, es necesario mantener los puntos de atención financiera en las zonas rurales para que los ciudadanos puedan acceder a servicios bancarios y financieros, y evitar así la exclusión financiera.

HIE trabaja con las entidades financiadoras con el objeto de que estas contemplen las singularidades socioeconómicas del territorio y de los emprendedores locales a modo de intermediación. Además de la ayuda propia que ofrece directamente, trabaja en estrecha relación con una entidad de capital riesgo, *Highland Venture Capital*, y con el banco escocés de inversiones, *Scottish Investment Bank*, ofreciendo condiciones favorables a los emprendedores locales con respecto a las que habitualmente ofrecen las demás entidades financieras, logrando condiciones más ventajosas en proyectos surgidos en zonas escasamente pobladas.

i. Reforma del sector agrario. Se propone una reforma del sector agrario que tenga en cuenta principios sociales y territoriales con el objetivo de premiar las explotaciones familiares y los activos agrarios a título principal, favorecer la incorporación de jóvenes y mujeres y priorizar la modernización y competitividad de las pequeñas empresas y explotaciones. Esto solo se logrará a través de la promoción del cooperativismo, la transformación, el I+D+i, el apoyo a nuevas estrategias de marketing y la comercialización y distribución directa. Además, es necesario fomentar la transformación del producto agrícola o ganadero para lograr un mayor valor añadido.

j. Capacitación profesional y liderazgo. Para fomentar la capacitación profesional y el liderazgo en las zonas escasamente pobladas, proponemos crear un programa específico que incluya formación y capacitación profesional dirigida tanto a empresarios como a trabajadores. Este programa se centrará en el desarrollo de habilidades y competencias necesarias para el emprendimiento y la gestión empresarial, así como en la promoción del liderazgo en las zonas rurales.

k. Economía social. Dado el papel clave que la economía social puede desempeñar en la revitalización y el desarrollo sostenible de las zonas despobladas, se propone incluir la cuestión de la despoblación en la Estrategia Española de Economía Social 2023-2027 y en el Anteproyecto de Ley Integral de Economía Social. Se propone fomentar la innovación y el emprendimiento social en las provincias

escasamente pobladas a través de la creación de un programa específico de apoyo a la economía social. Este programa debe incluir servicios profesionales de asesoramiento y acompañamiento, así como financiación preferente y ayudas provenientes tanto de la administración central como de las comunidades autónomas y de fondos europeos. Asimismo, se propone la promoción de la colaboración entre empresas de economía social y el sector público para la prestación de servicios de interés general en las zonas rurales. Un ejemplo concreto de aplicación de esta medida podría ser la creación de cooperativas de servicios en las zonas rurales de Cuenca, Soria y Teruel que presten servicios de transporte, energía o telecomunicaciones en colaboración con el sector público local. Por último, se propone la creación de un sistema de evaluación de impacto social para los proyectos de economía social que se desarrollen en las zonas despobladas con el objetivo de medir su impacto en la creación de empleo, el desarrollo local y la cohesión social.

Un ejemplo exitoso de desarrollo efectivo de una estrategia de economía social podemos encontrarlo en Escocia a través del *Scotland's Social Enterprise Strategy 2016-2026*, cuyo objetivo es estimular la actividad de la empresa social, desarrollar organizaciones más fuertes y aprovechar las oportunidades de mercado, todo ello combinado con planes de acción cada tres años. Esta estrategia permite el desarrollo de modelos de empresas de economía social muy diversos dependiendo el ámbito de actuación y los objetivos. Podemos considerar esta estrategia un éxito temprano si atendemos a los datos: existen más de 6.000 empresas sociales en Escocia, produciendo unos 88.000 empleos a tiempo completo, un 65% de esas empresas sociales están lideradas por mujeres y un 33% se encuentran asentadas en zonas escasamente pobladas. Enlace: <https://socialenterprise.scot/>. Un ejemplo de empresa de economía social en las Highlands and Islands es el *Café Artysans*, un establecimiento de hostelería que ayuda a jóvenes que no tenían un plan de futuro a convertirse en jóvenes preparados para el mercado laboral, desarrollando las habilidades necesarias para progresar en el trabajo sostenible o vocacional. Los jóvenes aprenden a través de profesionales cualificados que son parte de la plantilla y ellos mismos participan activamente como miembros del equipo. Se les instruye para recibir certificados nacionales bajo la figura del *Modern Apprentices*.

l. Programa de atracción de talento. Creación de un programa específico de atracción de talento en las áreas escasamente pobladas con el objetivo de atraer a personas con talento y capacidades emprendedoras de otras áreas y países, y promover el desarrollo de proyectos innovadores en la zona. Trabajar con las universidades y fomentar programas de apoyo que acerquen a los universitarios a las empresas de las zonas despobladas, por ofrecerles mejores condiciones, pudiera ser una solución importante. También la implantación de universidades rurales que apuesten por formar a la población en materias relacionadas con el desarrollo rural sostenible e integrado en las posibilidades del siglo XXI.

m. Retención de talento. A través de una reducción fiscal en el impuesto sobre la renta para los jóvenes. Los jóvenes son el mayor valor de los territorios despoblados, para retenerlos en las provincias escasamente pobladas debemos incentivarles. Cada vez su acceso al mercado laboral para los jóvenes es más complicado y aún mayor en las zonas despobladas. Es por ello que desde la Red SSPA proponemos que los menores de 35 años tengan ventajas a nivel fiscale en nuestras zonas y no paguen IRPF en sus primeros años de inserción al mercado laboral, después que vayan pagando una menor cantidad hasta los 10 primeros años.

Esta medida busca revitalizar el tejido social y económico de las provincias con baja densidad poblacional, fomentando el desarrollo regional y la sostenibilidad a largo plazo. Atraer y retener jóvenes en estas áreas no solo frenaría la migración hacia zonas urbanas, sino que también generaría un impulso económico que contribuiría al crecimiento de las comunidades locales y a la mejora de servicios y calidad de vida.

Un ejemplo es el caso de Portugal, donde el gobierno ha lanzado un plan fiscal para frenar la emigración juvenil. La medida permite que los jóvenes menores de 35 años queden exentos del impuesto sobre la renta durante su primer año de trabajo, siempre que sus ingresos no superen los 28.000 euros anuales. Posteriormente, se aplican reducciones fiscales decrecientes durante los siguientes nueve años: un 75% de exención en los años 2 a 4, un 50% en los años 5 a 7 y un 25% en los años 8 a 10. Con esto, se busca aliviar la carga económica de los jóvenes y fomentar su permanencia en el país.

n. Creación de un programa de relevo generacional a través del apoyo al traspaso de empresas en el medio rural, con el objetivo de garantizar la continuidad y viabilidad económica de las empresas existentes en estas zonas. El programa debe incluir un sistema de asesoramiento y orientación para los propietarios de empresas que quieran traspasar sus negocios, con el fin de facilitar el proceso de transición y garantizar la continuidad de las empresas en manos de nuevos propietarios. Además de crear programas de formación y capacitación para los nuevos propietarios de empresas en el medio rural, con el fin de garantizar que cuenten con las habilidades y conocimientos necesarios para gestionar y hacer crecer estas empresas. Así como establecer ayudas económicas para quienes adquieran y den continuidad a empresas del medio rural, con el fin de atraer a emprendedores y empresarios que estén dispuestos a invertir y asumir el control de empresas en estas zonas.

2.4 Servicios a la población

a. Cartera de servicios públicos rurales. Definición de una cartera de servicios sanitarios, educativos y asistenciales universales para toda la población que reside en las áreas escasamente pobladas equiparable en términos de accesibilidad y calidad, por lo tanto, de cobertura a la del resto de la población y territorios.

Un ejemplo muy claro de servicio público en el medio rural relativo a la educación es la puesta en marcha de la Universidad de las Tierras Altas e Islas, que constituye una pieza fundamental dentro de la estrategia de mantenimiento de la población y atracción de talento al territorio a través de la oferta de educación superior pública de calidad. Su estrategia educativa se fundamenta en tres pilares: la enseñanza mixta online-offline, con una gran distribución de centros con un máximo de 50 km de distancia hasta una sede. La flexibilidad y la adaptación a las necesidades del alumnado y la cooperación son las otras dos bases del proyecto. Su oferta académica está muy vinculada a la realidad y oportunidades presentes en el territorio, incluyendo formación en aspectos propios y distintivos de la estructura económica y cultural de la región. Enlace: <https://www.uhi.ac.uk/en/>

b. Financiación del gasto social. Para que esta cartera sea efectiva es necesario garantizar fondos económicos suficientes destinados al gasto social en el medio rural, incluyendo en los criterios de financiación autonómica factores correctores vinculados a la despoblación, el envejecimiento y la dispersión geográfica de la población. Nuestra propuesta es la de crear un fondo especial destinado al gasto social en el medio rural. Este fondo se financiaría mediante transferencias adicionales del Gobierno Central y de la comunidad autónoma, considerando los indicadores demográficos y territoriales de despoblación. Estos recursos se utilizarían para asegurar la sostenibilidad de los servicios sanitarios, educativos y asistenciales en las zonas despobladas, garantizando una financiación adecuada y evitando la discriminación negativa por su baja densidad de población.

c. Financiación local. Se debe plantear una modificación de los modelos de reparto del sistema de financiación local. Es necesario que los criterios que determinan la distribución en la Participación en los Ingresos del Estado (PIE) se modifiquen para los municipios con menos de 75.000 habitantes y que no sean capitales de provincia o de Comunidad Autónoma. Estos criterios deben incluir variables como la densidad de población, el envejecimiento o la dispersión de los núcleos urbanos. El sistema debe tener en cuenta la despoblación para que las políticas más cercanas a los ciudadanos cuenten con un montante económico suficiente y justo, con el fin de garantizar la sostenibilidad y el crecimiento a largo plazo de las zonas más despobladas.

d. I+D+i en materia de servicios a la población. Impulsar, tal y como viene haciéndose en otras zonas despobladas del norte de Europa, la investigación e implantación de nuevas fórmulas de prestación de servicios a la población, tales como la *e-health* o la teleasistencia, amparadas en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Estimamos necesario que las autoridades públicas competentes en la materia establezcan convenios con universidades, centros de investigación y empresas privadas para el desarrollo de proyectos de investigación en estas áreas que permitan mejorar la calidad de los servicios y atraer a profesionales interesados en participar en proyectos innovadores y de impacto social.

Un ejemplo de la aplicación del I+D+i a la hora de proveer servicios a la población es la estrategia *e-health* del Gobierno escocés y del servicio nacional de salud de Escocia, así como la *NHS near me* del sistema nacional de salud de las Tierras Altas. Esta estrategia se desarrolla para apoyar los principales objetivos de la política sanitaria, como la mejora de la calidad de la atención, la posibilidad de compartir la toma de decisiones con los pacientes y la integración de la atención sanitaria y social. La cibersalud

desempeña un papel fundamental en la evolución de la forma en que se presta la atención en Escocia, potenciando tanto a los ciudadanos como a los profesionales mediante mejores servicios digitales e información. Esto mejora directamente los resultados de la atención profesional y, al mismo tiempo, proporciona un apoyo esencial para el autocuidado eficaz y la mejora de la salud de los habitantes de Escocia, especialmente de aquellos que residen en áreas remotas. Posibilita mediante la teleasistencia la asistencia primaria de profesionales de la salud a pacientes sin requerir en un primer momento el traslado al domicilio del paciente o de este al nudo comarcal donde haya un centro de salud. De esta manera se consigue reducir o minimizar los posibles retos y barreras que los pacientes y habitantes de las áreas rurales pueden encontrarse a la hora de acudir a servicios médicos debido a la carencia de infraestructuras.

e. Incentivos profesionales. Habitualmente, las plazas profesionales ofertadas en el medio rural por el sistema público sanitario educativo, de seguridad, administrativos, etc. son las últimas en cubrirse, llegando a darse el caso de no ocuparse nunca o hacerlo por profesionales llegados de otras especialidades. Además, la rotación constante de profesionales afecta a la calidad de los servicios. Al margen de posibles incentivos económicos para aquellos profesionales que se asienten de forma duradera en el medio rural, creemos que no existe mayor incentivo que la oportunidad de crecer en su carrera profesional. Para ello, y en la línea del punto anterior, el medio rural más despoblado debería convertirse en un referente en materia de investigación aplicada, resultando un destino atractivo para muchos profesionales de campos como la educación o la sanidad.

Un ejemplo de incentivos profesionales en el medio rural es la oportunidad de crecer en su carrera profesional a través del desarrollo de la investigación aplicada en diversos campos, convirtiéndose en profesionales punteros en esos ámbitos. Un ejemplo de liderazgo de las áreas rurales en la investigación podemos encontrarlo dentro de la Universidad de las Tierras Altas e Islas, donde su actividad investigadora es puntera a nivel internacional en ámbitos como la diabetes, telemedicina o energías renovables, consiguiendo atraer al territorio a empresas exógenas que refuerzan la oferta formativa teórico-práctica y generan nuevas oportunidades laborales en el medio rural a través del desarrollo conjunto universidad-empresa de nuevos productos y tecnologías. Enlace: <https://www.uhi.ac.uk/en/>

f. Seguridad. Fomento de la presencia de las fuerzas de seguridad públicas en territorios despoblados para garantizar la seguridad de los ciudadanos y revertir la situación de abandono del Estado en estas zonas. Ante el posible repliegue táctico de la Guardia Civil y la desaparición de algunos puestos de seguridad ciudadana en áreas de baja población, se deben buscar alternativas para garantizar la presencia de los cuerpos de seguridad en estos territorios, entendiendo que la aplicación de incentivos profesionales a las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado debe aplicarse en todo caso. Se puede considerar la posibilidad de establecer colaboraciones con otras fuerzas de seguridad, como la Policía Local, para cubrir los servicios de seguridad ciudadana en estos territorios. Además, se puede fomentar el uso de drones en materia de seguridad a través de la creación de proyectos piloto con los cuerpos de seguridad y programas de formación para el manejo de estos dispositivos.

g. Vivienda. La repoblación, e incluso el mantenimiento de la población existente, requieren que se facilite el acceso a la vivienda. En estas áreas, el mercado es, por lo general, insuficiente e ineficiente, lo que impide la llegada de nuevos trabajadores y el asentamiento de los mismos, habiéndose convertido la falta de vivienda en un obstáculo clave para la repoblación.

Para resolverlo, sería necesario poner en marcha medidas a corto y largo plazo. Por parte de la Red SSPA proponemos las siguientes actuaciones:

1. Incentivos fiscales y financieros para facilitar la compra y alquiler

- Hipotecas y alquileres bonificados para trabajadores en zonas despobladas, y muy especialmente en zonas rurales:
 - Crear programas de hipotecas con interés 0% o ayudas directas para quienes se trasladen a zonas despobladas.
 - Ofrecer aval público para jóvenes y familias que quieran comprar vivienda en zonas despobladas.
 - Exenciones fiscales y ayudas a propietarios
 - Reducción de impuestos (IBI, IRPF) para propietarios que alquilen o vendan viviendas en municipios despoblados.
 - Bonificaciones fiscales a empresas que proporcionen vivienda a sus trabajadores en estos territorios.
2. Movilización de viviendas vacías y rehabilitación de casas en áreas rurales
- Creación de un Banco de Viviendas Vacías en Municipios Despoblados y Planes de rehabilitación con financiación pública-privada
 - Crear un registro público de viviendas vacías con ayudas para que los propietarios las pongan en alquiler o venta. Estas ayudas no sólo tienen que ser económicas, sino que además debiera ofrecerse asistencia técnica y gestión para la rehabilitación, para solventar cuestiones relacionadas con múltiples herederos, para la venta o alquiler, etc.
 - Fondos nacionales para rehabilitar casas abandonadas y convertirlas en viviendas accesibles. Una iniciativa similar se puso en marcha en Escocia a través del fondo Building Scotland, dotado con 150 millones de libras para el periodo 2019-2021. El objetivo del mismo era financiar programas privados de rehabilitación y construcción de viviendas en las Highlands & Islands y que ello ayudase a impulsar el crecimiento económico en esa zona.
 - Identificar y rehabilitar viviendas en zonas rurales despobladas para que sean puestas a disposición de trabajadores esenciales a precios simbólicos (1 €/año). En Escocia se puso en marcha una iniciativa similar en 2023 a través del Fondo de Viviendas Asequibles para Trabajadores Clave en Zonas Rurales, con el fin de ayudar a autoridades locales a identificar viviendas asequibles para trabajadores esenciales en las comunidades rurales (profesores, médicos, fuerzas de seguridad, etc.)
 - Facilidades burocráticas y ayudas a la reforma para aquellos que adquieran vivienda en zonas despobladas.
 - Incentivos a arquitectos y a empresas constructoras para que desarrollen proyectos de vivienda en estas zonas.
 - Innovación en modelos de vivienda
 - Creación de cooperativas de vivienda rural, donde los trabajadores puedan acceder a vivienda asequible mediante modelos de propiedad compartida.
 - Desarrollo en zonas despobladas de proyectos de cooperativas de vivienda sostenible que utilicen materiales de bajo impacto ambiental y promuevan prácticas sostenibles, de manera que atraigan a nuevos pobladores interesados en vivir en comunidades ecológicas y sostenibles.
 - Impulsar espacios de coliving y cohousing en zonas despobladas con alquiler asequible y opción de compra, internet de alta velocidad y servicios compartidos. Habría que tener en cuenta la tendencia ya habitual en los países nórdicos, así como en EE.UU. o Canadá. El cohousing engloba espacios de vivienda colaborativa con zonas privadas para cada usuario,

complementadas con espacios comunes como lavanderías, bibliotecas, gimnasios, coworking y salas de usos múltiples. Además, en algunos casos, pueden incluir servicios compartidos como restauración, fisioterapia, enfermería o limpieza. Este modelo de vivienda podría ser interesante para las zonas escasamente pobladas para trabajadores jóvenes, pero también dirigido a personas mayores de 60/65 años, permitiendo mantener a las personas en sus localidades en su etapa de jubilación, fomentando la colaboración y la compartición de servicios y recursos. Incluso podría ser un atractivo para aquellas personas que emigraron de las zonas escasamente pobladas por motivos laborales y que, una vez jubiladas, desean retornar a sus lugares de origen.

- Beneficios fiscales para empresas que inviertan en modelos de cohousing en zonas despobladas.
 - Implementar sistemas de alquiler con opción a compra para facilitar la propiedad sin grandes inversiones iniciales, especialmente para jóvenes.
 - Recuperación de aldeas abandonadas
 - Creación de programas de repoblación rural con cesión gratuita de casas en mal estado para quienes se comprometan a rehabilitarlas y vivir allí habitualmente un mínimo de 3 años.
 - Incentivar Responsabilidad Social Corporativa en grandes empresas en materia de rehabilitación de viviendas en zonas rurales y despobladas, para que posteriormente las mismas puedan ser utilizadas por sus trabajadores para teletrabajar o para fines turísticos en familia.
 - Involucrar a arquitectos, decoradores de interior y artistas en la transformación de edificios abandonados, convirtiéndolos en “obras de arte”, de forma que funcionen como tractores de turismo y dinamizadores de la economía local, en colaboración con la comunidad. Esta iniciativa bajo el nombre de Komafest, fue puesta en marcha en la ciudad de Vardo, Noruega, afectada por la despoblación. Allí un artista noruego creó este festival de arte urbano, en el cual numerosos edificios abandonados fueron transformados por artistas internacionales, y ello contribuyó a la revitalización económica y social de la ciudad.
3. Regulación y flexibilización del mercado inmobiliario rural
- Agilizar los trámites administrativos para la compra, venta y reforma de viviendas en municipios despoblados.
 - Facilitar la conversión de edificios abandonados en viviendas sin tantas restricciones urbanísticas.

Las anteriores iniciativas debieran ponerse en marcha desde un enfoque integral para abordar los desafíos de vivienda y atraer trabajadores, siendo necesario que combinen inversión pública, la necesaria participación de las comunidades locales y del sector privado.

h. Sandbox. El concepto de *sandbox* consiste en la experimentación de nuevas tecnologías, nuevos modelos de negocio en un entorno abierto, pero acotado. Es el espacio ideal donde no solo las empresas, sino cualquier agente público o privado, del ámbito social y/o productivo, pueden ensayar sus nuevas propuestas de servicios. Las organizaciones mejor valoradas del mundo son aquellas que acumulan un mayor nivel de conocimiento validado. Hablar de conocimiento validado implica haber transitado por un espacio experimental donde las hipótesis, referidas a nuevos productos o servicios, se hayan podido validar o refutar a partir de pruebas reales. Por estos motivos, hay razones de peso por las que Cuenca, Soria y Teruel son espacios idóneos para implantar *sandbox*: disponen de entornos con multitud de activos que pueden ser utilizados como base para programas experimentales: espacios forestales, agrícolas, aeropuertos, explotaciones ganaderas; hay territorios muy extensos en su interior donde no

existen soluciones alternativas o sustitutas que puedan facilitar la vida a personas y empresas, un campo por explorar, sobre todo, en nuevas tecnologías; al tratarse de provincias con baja densidad de población resulta más sencillo y menos costoso realizar pruebas por un menor impacto; están ubicadas geográficamente en zonas limítrofes con grandes ecosistemas de innovación (sin que hasta ahora se hayan beneficiado por ello); y, por último, es de justicia que las grandes olvidadas del desarrollo y de la apuesta por la inversión se conviertan ahora en motores del cambio y de la digitalización.

i. Fomento de la *Silver Economy*. La *Silver Economy* o economía plateada está integrada por todas aquellas actividades económicas, productos y servicios que tienen la finalidad de satisfacer las necesidades de los mayores de 65 años. En provincias como Cuenca, Soria y Teruel es necesario fomentar el envejecimiento activo y saludable, la inclusión digital y el emprendimiento de esta parte de la población, al mismo tiempo se tiene que garantizar el apoyo y los servicios a estas personas y fomentar su participación activa en la comunidad.

2.5 Medioambiente y responsabilidad social territorial

a. Difundir, sensibilizar y educar a la población acerca de las consecuencias actuales del cambio climático, de sus causas y de la importancia no solo de contaminar menos, sino también de mantener y potenciar aquellos territorios neutrales climáticamente, como son las zonas escasamente pobladas, que actúan como donantes de externalidades positivas para el conjunto de la sociedad.

Figura 4. Parte del folleto “Territorios donantes de vida” realizado por la Red SSPA



b. Generar herramientas para medir el valor multifuncional de los territorios y de sus servicios ecosistémicos que permitan evaluar y cuantificar económicamente la contribución de los mismos, a fin de implementar compensaciones económicas objetivas. Además de evaluar y cuantificar económicamente su contribución, sería beneficioso vincular estos valores a programas de compensación económica. Por ejemplo, se podrían establecer mecanismos que permitan a las empresas compensar sus emisiones de carbono invirtiendo en proyectos de conservación de territorios con externalidades positivas.

c. Situar los servicios ecosistémicos en el centro de la toma de decisiones y de las políticas medioambientales con nuevas legislaciones que establezcan medidas reales para conseguir un equilibrio entre población y territorio y que redunden en beneficio de toda la sociedad, estableciendo metas y objetivos específicos. Por ejemplo, a través del establecimiento de leyes que exijan la integración de criterios de sostenibilidad y servicios ecosistémicos en los planes de ordenación del territorio y en los proyectos de desarrollo.

d. Servicios forestales para reducir los incendios. Para evitar situaciones como las que se han vivido en los últimos años, proteger los recursos naturales y promover la sostenibilidad del territorio y la calidad de vida de la población local. Es necesario crear servicios forestales especializados en la prevención y combate de incendios forestales en las áreas rurales y las zonas escasamente pobladas. Estos servicios forestales deben de estar integrados por equipos de profesionales con conocimientos y experiencia en el manejo de herramientas y técnicas de prevención y combate de incendios forestales. Además, es necesario establecer convenios y acuerdos de colaboración entre estos servicios forestales y los diferentes actores involucrados en la gestión de los recursos forestales, incluyendo propietarios de terrenos forestales, asociaciones de agricultores y ganaderos, y administraciones locales y regionales. Por último, se deberían implementar programas de formación y capacitación en prevención y combate de incendios forestales para la población local, con el objetivo de aumentar la conciencia y preparación de la población para enfrentar situaciones de emergencia relacionadas con incendios forestales.

e. Definir compensaciones económicas a los territorios neutros y donantes por razón de los beneficios multifuncionales que aportan, así como por las externalidades positivas que los mismos generan a la sociedad, reconociendo su valor ambiental y compensando económicamente la casi nula rentabilidad que generan a sus custodios. Es necesario establecer un sistema claro de valoración y distribución de estas compensaciones, por ejemplo, se podrían establecer fondos específicos que recauden recursos de sectores que se benefician de estos territorios y destinar esos fondos a proyectos de desarrollo local en las zonas despobladas.

f. Impulsar la implantación en estos territorios de nuevas empresas neutras generadoras de empleo verde y de calidad, mediante incentivos económicos y por la vía de la fiscalidad diferenciada. Por ello, es necesario establecer incentivos económicos y fiscales diferenciados para atraer a estas empresas, ofreciendo reducciones de impuestos y facilidades administrativas a aquellas empresas que se establezcan en zonas despobladas y generen empleo sostenible.

g. Fomentar e incentivar la responsabilidad empresarial medioambiental hacia los territorios donantes, introduciendo el concepto de Responsabilidad Territorial a la Responsabilidad Social Corporativa. Para ello, en las líneas de actuación de la RSC de grandes empresas (públicas o privadas) la inversión en los territorios donantes debería ser una de las posibilidades. Entre las diferentes medidas que se pueden realizar dentro de esta línea, un ejemplo es la incorporación de la RSCT como criterio diferenciador a valorar en los pliegos de condiciones de contratación pública. O se podría establecer un mecanismo de donaciones voluntarias por parte de empresas comprometidas con la sostenibilidad y destinar esos fondos a proyectos de desarrollo local en territorios despoblados. Además, para garantizar el correcto funcionamiento de esta herramienta, es necesario fomentar la participación de diferentes actores, como empresas y fundaciones, en la gestión y financiación de este fondo.

h. Crear un fondo de compensación finalista, de gestión privada, que repercuta en el desarrollo y mantenimiento de territorios con externalidades medioambientales positivas. Se podría crear un fondo de inversión privado que tenga como objetivo invertir en proyectos sostenibles en zonas rurales y que, a su vez, genere retornos económicos y medioambientales para los inversores. Además, las empresas que tengan impacto ambiental negativo deberían contribuir a este fondo como forma de compensación, y los fondos se usarían para financiar proyectos sostenibles en zonas rurales con externalidades positivas en el medio ambiente.

i. Compensación de la captación de CO₂. Las zonas despobladas y sus ciudadanos ejercen un rol esencial en el cuidado medioambiental y en abastecimientos de energía, alimentos e inversiones en esas tierras. No obstante, a la hora de actuar, la mayor parte de las medidas y de las inversiones terminan en los centros urbanos, olvidando que sin las comunidades que residen en las áreas despobladas, el territorio quedaría “abandonado”, generando la inexorable pérdida de una parte fundamental de los valores sociales, culturales, económicos y ambientales del conjunto del país. Esta labor de gestión del territorio que hacen las comunidades rurales no siempre es reconocida y recompensada por la sociedad urbana. El mejor ejemplo es la captación de CO₂ que se realiza en el medio rural más despoblado y que compensa las emisiones producidas en los entornos urbanos. Dicha labor debería ser reconocida en forma de bonificaciones, fiscalidad diferenciada u otra medida que contribuya a reequilibrar el territorio en términos ambientales y, también, de oportunidades económicas. Por un lado, las comunidades rurales que captan CO₂ podrían recibir una compensación financiera por parte de las ciudades o industrias que emiten CO₂, como forma de compensar el impacto positivo que tienen en la lucha contra el cambio climático. Por otro lado, se podría crear un sistema de bonificaciones fiscales para las empresas que inviertan en proyectos de captación de CO₂ en zonas rurales.

j. Transformación verde. El Fondo de Transición Justa es un nuevo instrumento europeo concebido para ser una herramienta clave para apoyar a los territorios más afectados por la transformación de sus economías y evitar crecientes disparidades regionales. Según la información disponible en este momento, este instrumento se implementará a través de la gestión compartida en estrecha cooperación con autoridades nacionales, regionales y locales y las partes interesadas. Consideramos que es imprescindible contar con los agentes sociales y, por supuesto, con la propia población de estas comarcas. Es obligación de los poderes públicos fomentar las oportunidades derivadas de la “transformación verde” de nuestra economía y nuestro sistema energético, pero nunca a costa de un aumento de la conflictividad social en las comunidades rurales que han de asumir una parte importante de este cambio. Por ello, es necesario involucrar a las comunidades rurales en la planificación y ejecución de proyectos de transformación verde, de manera que se asegure que los beneficios económicos y sociales de estos proyectos lleguen a estas zonas. Además, resulta importante crear programas de formación y capacitación para la población rural, de manera que puedan aprovechar las oportunidades que surgen con la transformación verde y no se queden atrás.

Un ejemplo de colaboración interinstitucional entre autoridades y las comunidades rurales podemos encontrarlo en las siete redes fuera de la red eléctrica escocesa que se corresponden con 7 islas, cuya red es dirigida y administrada por las propias comunidades. Se tratan de territorios que forman parte del programa energía limpia para las islas de la UE. Esta iniciativa apoya a las comunidades para que estudien la forma de descarbonizar la calefacción, el transporte y el suministro de electricidad, sirviendo como marco de acción a largo plazo, identificando los desafíos y las oportunidades. Para ello, cuentan con el apoyo tanto de la UE como del Gobierno de Escocia, el Consejo de las Tierras Altas, el Consejo de las Islas Shetland y la Universidad de las Tierras Altas y las Islas. Fuente: <https://www.hie.co.uk/casestudies/offgridcommunities/>

k. Conseguir nuevas alianzas en el marco público-privado que contribuyan a la consecución de las propuestas establecidas por la Red SSPA. Por ello, se deberían crear programas de colaboración entre empresas privadas y comunidades rurales para desarrollar proyectos sostenibles y generar oportunidades económicas en estas zonas. Además, las empresas interesadas podrían ofrecer financiamiento o recursos técnicos a las comunidades rurales para llevar a cabo proyectos de transformación verde o de desarrollo sostenible. A cambio, dichas empresas podrían recibir beneficios fiscales o de imagen corporativa.

2.6 Cultura e identidad rural

a. Potenciar el sentimiento de pertenencia. Fomentar el sentimiento de pertenencia para dinamizar la actividad económica a través de iniciativas de innovación y de emprendimiento social. De hecho, el fomento del sentimiento de pertenencia puede contribuir a una mayor implicación de los habitantes locales en el desarrollo económico y social de su territorio. Además, se puede incentivar la colaboración entre diferentes actores locales, como empresas, instituciones educativas y organizaciones comunitarias, para impulsar la innovación y el emprendimiento social en el ámbito rural. Desde SSPA estimamos que los numerosos espacios de *coworking* esparcidos en el territorio pueden ser el lugar adecuado donde emprendedores sociales, empresarios y expertos puedan reunirse, intercambiar ideas, desarrollar proyectos conjuntos y recibir apoyo financiero y técnico para el lanzamiento de iniciativas innovadoras en áreas rurales. Este *hub* podría contar con un fondo de inversión específico para financiar proyectos con impacto social y económico en comunidades rurales.

Uno de los mejores ejemplos de potenciadores del sentimiento de pertenencia rural se puede encontrar a través de la cultura. El fomento de la cultura estimula el arraigo y el compromiso de los individuos con el territorio y contribuye a crear una imagen de marca territorial que atrae a visitantes y nuevos pobladores. Un ejemplo de esto es la fuerte inversión en cultura de la HIE, incentivando la industria cultural en torno a los principales valores históricos y culturales de la región, asociándolos a una imagen de marca propia y distintiva. El apoyo a la lengua gaélica como vehículo motor de las representaciones culturales en el territorio es un ejemplo, a través del *Fèisean nan Gàidheal*, la organización que apoya el desarrollo de festivales comunitarios de enseñanza de artes gaélicas en toda Escocia, se promueve y difunde la cultura gaélica a lo largo de todo el territorio, no solo difundiéndola, sino creando un sentimiento de pertenencia regional a través de la lengua y la cultura. Enlace: <https://www.feisean.org/en/>

b. Prácticas de psicología social. El desarrollo de prácticas relativas a la psicología social es necesario para incidir en la autoestima de los miembros de las comunidades rurales, el compromiso social y el emprendimiento. Para trabajar en esta propuesta es importante impulsar programas de capacitación en habilidades sociales y emprendimiento para fortalecer su compromiso social y su capacidad para emprender. Desde SSPA proponemos establecer talleres y cursos de psicología social y desarrollo personal dirigidos a jóvenes y adultos en áreas rurales. Estos programas podrían incluir capacitación en habilidades de comunicación, liderazgo, resolución de conflictos y gestión emocional, brindando a los participantes las herramientas necesarias para desarrollar proyectos comunitarios y emprendimientos sociales.

La localidad de Achiltibuie comenzó un proceso de empoderamiento tras la organización en julio de 2009 del “*Have-your-say day*” o día de opinar, un proceso participativo a través del cual los habitantes (262) de esta pequeña localidad identificaron las principales carencias que les afectaban, como el acceso a la vivienda, y otras que afectaban directamente a la falta de empresas, como la carencia de suelo industrial, el acceso a redes de energía... Como respuesta a los desafíos y problemas identificados por los propios vecinos, se constituyó el *Coigach Community Development Trust*, una especie de agencia local que tiene como fin proveer a la comunidad de la financiación necesaria para revertir esas debilidades estructurales. Enlace: <https://coigachcommunity.com/>

c. Fortalecer los procesos de cohesión rural. Involucrar a la población local en estos procesos con el objetivo de buscar e identificar potenciales líderes como agentes estimuladores del cambio en sus respectivos territorios. Es importante involucrar a la población local en los procesos de cohesión rural,

ya que esto puede ayudar a identificar potenciales líderes y agentes del cambio en sus territorios. Además, la participación de los ciudadanos puede parcialmente compensar la falta de recursos públicos, una vez que las comunidades activas contribuyen a la calidad de vida y bienestar de las gentes locales a través de herramientas como el trabajo voluntario y la acción conjunta. Por último, entendemos necesario promover la creación de espacios de participación ciudadana y facilitar la formación de líderes comunitarios que impulsen el cambio y la cohesión social en sus territorios.

A través de la *Scotland Empowerment Act 2015* se trata de conseguir que sean las comunidades las que se organicen y realicen las actuaciones que ellos consideran prioritarias de forma autónoma, pero contando con el apoyo de la administración. Un ejemplo de organización comunitaria para revertir las debilidades estructurales de su población es la *Coigach Community Development Company Ltd*, constituida por los vecinos de la localidad, y que a través de empresas subsidiarias ha llevado a cabo proyectos importantes como la construcción de una pequeña central hidroeléctrica o de un aerogenerador. Enlace: <https://coigachcommunity.com/>

d. Cambiar la imagen de la realidad del medio rural. Transmitir de manera diferente la realidad y las ventajas que ofrecen las áreas rurales, fomentado el tratamiento de esta materia en las aulas, así como su imagen en los medios de comunicación. Además de trabajar en las aulas y los medios de comunicación, es importante impulsar campañas de sensibilización a nivel nacional que destaquen las ventajas y oportunidades que ofrecen las áreas rurales, enfatizando su potencial económico, cultural y medioambiental. La propuesta de cambiar la imagen de la realidad del medio rural es importante para promover una imagen positiva y atractiva de las áreas rurales, lo que puede contribuir a fomentar el turismo y el emprendimiento.

En las Tierras Altas e Islas de Escocia se puso en marcha un activo plan de marketing con la intención de cambiar la concepción del medio rural. Al presentar las oportunidades de su territorio, no solo lo enlazan con valores al alza como la calidad medioambiental, sino que presentan las regiones como nudos innovadores, con alto potencial industrial y de innovación en el territorio, en definitiva, como territorios altamente activos donde desarrollar un proyecto pleno, alejado de los tópicos y las distorsiones que podían estar relacionados con el medio rural en el pasado. También, para cambiar esta imagen preconcebida del medio rural que muchas veces puede llegar a afectar incluso la enseñanza, UHI y la Universidad de Dundee pusieron en marcha un curso para profesores del medio rural con la intención de atraer graduados de materias científicas para dar clases en el medio rural. Se trata de adaptar los métodos de enseñanza a las realidades cambiantes del mundo rural y conseguir que se conviertan en profesores de gran calidad.